



Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

SUBSANACION TCC PROCESO DE HABILITACIÓN 001-2018

1 mensaje

Lady Natalia Corrales Botero <Incorrales@tcc.com.co>
Para: Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

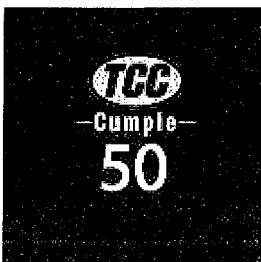
13 de diciembre de 2018, 18:09

Buenas tardes,

Adjunto documentos de subsanación de la compañía TCC S.A.S

Por tomar en cuenta que el documento de diagramas del proceso se considera confidencial, de acuerdo al documento escrito que se presento en la solicitud de habilitación por ser parte del sistema de información.

Agradecemos su atención y confirmación de recibido

Cordialmente,**Leidy Natalia Corrales Botero**

Analista licitaciones

Incorrales@tcc.com.co

licitaciones@tcc.com.co

Tel: (574) 444 3400 Ext 1961

Cel: 3172138179

www.tcc.com.co

Ciudad - Colombia

EN EL GRUPO LOGÍSTICO TCC AVANZAMOS JUNTOS**De:** Contatación ICFES 2018 [mailto:contratacion2018@icfes.gov.co]**Enviado el:** miércoles, 12 de diciembre de 2018 4:24 p. m.**Para:** Lady Natalia Corrales Botero <lncorrales@tcc.com.co>**Asunto:** Re: Leído: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROCESO HABILITACIÓN 01-2018 GRUPO No. 3

Respetada señora Corrales,

En atención a su comunicación nos permitimos indicarle que por una falla técnica presentada por la máquina fotocopidora y no contar con el medio magnético con el espacio disponible para montar los archivos que estaban ya escaneados no fue posible hacerles entrega a la hora acordada, no obstante lo anterior podrá enviar a la persona con el medio magnético idóneo para montar los archivos antes de las 5 p.m., en caso de que no alcance a llegar a esa hora podrá recogerlos a partir de la primera hora del día de mañana, es decir, 8 a.m.

Cordial Saludo,

El mié., 12 dic. 2018 a las 15:57, Lady Natalia Corrales Botero (<lncorrales@tcc.com.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a su instrucción, se dirigió un persona de TCC para la Entidad con el fin de reclamar las propuestas, lo cual nos informan que nos entregan las copias solo hasta mañana en horas de la tarde; de acuerdo al cronograma estipulado en la adenda No. 2 indica que los proponentes tenemos en teoría 3 días para realizar las observaciones al informe preliminar y subsanar así:

Término para subsanar y presentar observaciones al informe de verificación	11/12/2018 al 13/12/2018	Sede del ICFES, ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C. Oficina Unidad de Atención al Ciudadano. O al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co
---	---------------------------------	--

No obstante nos encontramos que en la practica para ejercer este derecho el tiempo es mas reducido debido a los procesos administrativos de la entidad para facilitar la información a los proponentes, se entiende que al publicar el cronograma; la entidad debe propender por tener la información al día en caso que algún proponente considere realizar observaciones y poder ejercer su derecho en el tiempo realmente estipulado en el cronograma; así las cosas y de acuerdo con la información recibida esta mañana por el funcionario encargado de esta información, solo contamos con menos de medio día a partir que la entidad nos entregue la información para realizar la lectura entender las propuestas y elaborar las observaciones en caso que haya lugar.

Solicitamos muy amablemente a la entidad que puedan entregar las información a primera hora de mañana para poder tener un poco mas de tiempo de observar toda vez que el plazo de vencimiento es el día de mañana.

y para próximas ocasiones sugerimos muy respetuosamente la entidad tenga en cuenta estos por menores de gestiones administrativas internas para tener disponible y facilite la entrega de la información en la fecha que inicia la etapa de observaciones al informe y surta efectivamente el plazo anunciado en el cronograma.



—Cumple—

Medellín, 12 de diciembre de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Bogotá

Asunto: Subsanación

La suscrita, **Margarita María Vargas Cortes** identificada con cedula N. 43.089.868 de Medellín, actuando en nombre y representación de la Compañía TCC S.A.S con NIT 860.016.640-4; a continuación remito las subsanaciones correspondientes con el fin de habilitarnos dentro del proceso en curso.

1.

3.3.5 En cuanto al numeral 4.5.3.4 – Sistema de Seguimiento. Ninguno de los solicitantes para este grupo cumplen con las acreditaciones requeridas, teniendo en cuenta que los solicitantes no aclaran, de conformidad con la Adenda No. 2 del presente proceso, el valor correspondiente a las medidas de profundidad con las respectivas unidades en centímetros.

Se adjunta documento correspondiente que aclara las 3 medidas en centímetros del dispositivo GPS

2.

a) T.C.C. S.A.S debe aclarar la información aportada referente al Diagrama de funcionamiento de los módulos requeridos en el Documento de Generalidades Técnicas, y

Se adjuntan los diagramas correspondientes al funcionamiento de los módulos requeridos en el documento de generalidades técnicas.

3.

establezca el área ofertada; d) T.C.C S.A.S. no es clara la vigencia del contrato de arrendamiento (Leasing) por cuanto la certificación corresponde a la fecha del 17 de abril de 2018.

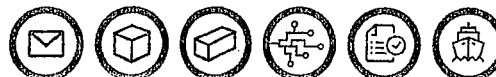
Se aporta certificado de Bancolombia con fecha 23 de noviembre de 2018 donde consta claramente que TCC es el locatario del contrato.

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / www.tcc.com.co





—Cumple—

Atentamente,


Margarita María Vargas Cortes

C.C. 43.089.868

Representante legal

TCC S.A.S

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / www.tcc.com.co





— Cumple —

Medellín, 12 de diciembre de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Bogotá

Asunto: Subsanación medidas GPS de acuerdo a la adenda No. 2

La suscrita, **Margarita María Vargas Cortes** identificada con cedula N. 43.089.868 de Medellín, actuando en nombre y representación de la Compañía TCC S.A.S con NIT 860.016.640-4; aclaro de conformidad con la adenda No. 2 referente al punto 4.5.3.4 del sistema de información que las medidas correspondientes al dispositivo GPS son las siguientes:

PROFUNDO	1,3 CM
ANCHO	4 CM
ALTO	9 CM

Adicionalmente, garantizamos que las medidas del dispositivo no interfieren con el apilamiento o el anidamiento de los contenedores y que el dispositivo permanecerá adherido al contenedor en todo momento.

Atentamente,


Margarita María Vargas Cortes
C.C. 43.089.868
Representante legal
TCC S.A.S

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / www.tcc.com.co



BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que La sociedad **TCC SAS** identificado con Nit No. **8600166404** es el Locatario del contrato No. **62696**, el cual tiene por objeto el(los) siguiente(s) activo(s):

DESCRIPCION E IDENTIFICACIÓN DE EL(LOS) ACTIVO(S):

INMUEBLE

No **MATRICULA**: 01N-5009917

DESCRIPCIÓN: LOTE N° 2 (MEDELLÍN)

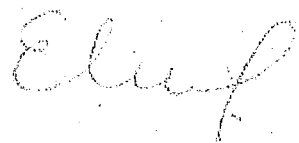
DIRECCIÓN: BARRIO ROBLEDO, PARAJÉ EL VOLADOR

No **ESCRITURA**: 450

No **NOTARIA**: 20

La presente constancia se expide el **23 de noviembre de 2018**, por solicitud del cliente.

Cordialmente,



ELIANA MARIA GIRALDO DUQUE
C.C. 3,2259,879
APODERADO(A) ESPECIAL
BANCOLOMBIA S.A.